Naciones Unidas DP/DCP/MEX/4

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
5 de diciembre de 2025

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2026
Nueva York, 2 a 5 de febrero de 2026
Tema 10 del programa provisional
Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Documento del programa para México (2026-2031)

Capítulo *Página*

I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2

II. Prioridades y alianzas del programa 4

III. Gestión del programa y de los riesgos 8

IV. Seguimiento y evaluación 10

Anexo

A. Marco de Resultados y Recursos para México (2026-2031) 11

25-20018X (S)

Se ruega reciclar

I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. México, uno de los diez países más poblados[1] y con mayor diversidad[2] del mundo, demuestra un firme apoyo al desarrollo sostenible, que se ha institucionalizado en las políticas de sus tres niveles de gobierno, lo que contribuye al desarrollo global.

2. El presente documento esboza la contribución del PNUD al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para México 2026-2031, que garantiza la coherencia con el mandato del PNUD y consolida su papel como asociado estratégico en el país desde 1961.

3. Para elaborar el MCNUDS y este programa, se ha seguido un proceso participativo en el que han colaborado el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico a nivel nacional y local mediante consultas multisectoriales. Los asociados estratégicos del PNUD han desempeñado un papel fundamental, y el alineamiento con la planificación federal ha garantizado la coherencia con las evaluaciones y prioridades nacionales. El programa se ha basado en estas consultas y está respaldado por los datos obtenidos en el análisis común sobre el país, la evaluación del MCNUDS (2020-2025) y la evaluación independiente del programa para el país.

4. El producto interno bruto (PIB) de México, que fue de 1,8 billones de dólares en 2024, convierte al país en la 12ª economía del mundo y la 2ª de América Latina. Su economía depende principalmente de los servicios, aunque también representan una parte importante la industria manufacturera (20 % del PIB), la automoción y las exportaciones, que generan empleo e innovación. El sector primario agrupa una parte considerable de la población activa (12 %), lo cual favorece la seguridad alimentaria, mientras que los sectores minero y energético tienen una fuerte presencia internacional.

5. A raíz de la recesión económica mundial derivada de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las recientes amenazas para la integración comercial, la recuperación del país se ha quedado estancada, pues su previsión de crecimiento para 2025 es del 0,1 %[3], y el índice de desarrollo humano sigue estancado desde 2019[4]. La ralentización del desarrollo humano, el aumento de las disparidades con respecto a los países desarrollados y la inestabilidad del contexto internacional ponen en peligro la gobernanza y la resiliencia, al tiempo que exacerban las presiones internas.

6. En 2024, el 83,8 % del presupuesto federal estaba vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se han publicado cuatro informes nacionales voluntarios. No obstante, dado que el progreso global es del 69,7 %[5], sigue habiendo importantes retos para alcanzar las metas de 2030, en particular las previstas en los Objetivos 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), 13 (Acción por el clima), 14 (Vida submarina) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres). Se han registrado avances notables en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (Fin de la pobreza), 5 (Igualdad de género) y 10 (Reducción de las desigualdades). Según el índice de efectos colaterales, las actuaciones de México han tenido un efecto positivo en la capacidad de otros países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este

[1] Grupo Banco Mundial, 2024.
[2] Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2023.
[3] Banxico, 2025.
[4] Naciones Unidas, 2025.
[5] Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, 2025.

programa se ocupará de las iniciativas del PNUD en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7. Un rasgo nacional distintivo es la lucha contra la pobreza, ya que México fue el primer país en institucionalizar una medición multidimensional[6]. A pesar de los avances logrados[7], las desigualdades se han agudizado entre la población indígena y afromexicana, las mujeres, las personas con discapacidad, los niños y adolescentes, los adultos mayores, las personas en movimiento y otras minorías[8]. El acceso limitado a la seguridad social (50 % de la población) y los servicios de salud (39 %), junto con la precariedad de su atención, dan una idea general de la vulnerabilidad de los grupos prioritarios a los que va dirigido este programa: las mujeres y las niñas, las personas en situación de pobreza, la población indígena y afromexicana, la juventud y las personas en movimiento.

8. A pesar de los progresos en cuanto a leyes, educación y participación política, las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a desigualdades estructurales. Las oportunidades económicas todavía son escasas: las mujeres representan un porcentaje menor en la población activa, y suelen trabajar en el sector informal, en condiciones precarias o realizan trabajo de cuidados no remunerado. Las mujeres indígenas, afromexicanas y rurales se encuentran con barreras adicionales para acceder a los servicios de salud, educación y justicia. Además, las normas culturales y la discriminación sistémica siguen ocultando las desigualdades entre hombres y mujeres y contribuyen a la violencia de género, de modo que limitan la autonomía y los derechos de las mujeres y las niñas.

9. El PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas han señalado los siguientes retos: 1) debilitamiento del estado de derecho, la gobernanza, la justicia y la participación en un contexto de violencia, inseguridad y movilidad humana; 2) desigualdades estructurales que restringen el ejercicio de los derechos, especialmente en el caso de las personas en situaciones de vulnerabilidad; y 3) pérdida de biodiversidad, agotamiento de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, y vulnerabilidad climática. El PNUD contribuirá a cuatro resultados del MCNUDS, que tienen por objeto fortalecer la buena gobernanza y el estado de derecho, la inclusión social y la igualdad sustantiva, y el desarrollo sostenible.

10. La ventaja comparativa del PNUD a la hora de hacer frente a estos efectos[9] radica en las alianzas estratégicas entre el Gobierno federal y los gobiernos subnacionales, y también entre el sector privado y el social, orientadas a promover la equidad territorial y poner en marcha soluciones locales para el desarrollo, la consolidación de la paz, la gobernanza y la participación ciudadana. El liderazgo del PNUD en la acción ambiental surge de su capacidad para hacer frente a los problemas derivados de la triple crisis planetaria, dando prioridad a las personas, en particular las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Según la evaluación independiente del programa para el país, la capacidad del PNUD para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas ha llevado a que el 82 % de su gasto se destine a proyectos cuyo objetivo destacado o principal es la igualdad de género. La oficina del PNUD en México también ha exportado buenas prácticas a nivel mundial, como su metodología de etiquetado presupuestario para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

[6] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2016.

[7] ECONOMÍA, 2024.

[8] El 65 % de la población indígena vive en la pobreza, al igual que el 44,6 % de las mujeres, el 49,5 % de las personas con discapacidad y el 45,8 % de los niños y adolescentes. La mayoría de las personas en situación de pobreza son mujeres (CONEVAL, 2022).

[9] PNUD, 2025.

11. El programa del PNUD para México llega a todos los estados, sin descuidar su énfasis en el sur, a la vez que redobla sus esfuerzos para lograr mayor presencia en el norte. Según la evaluación independiente del programa para el país, el valor añadido del PNUD es su capacidad para detectar e incorporar varias desigualdades, lo que influye en las políticas y los programas que atienden las necesidades de las personas más desfavorecidas, por ejemplo, mediante un seguro sujeto a condiciones que reconoce las necesidades de los pequeños productores de maíz.

12. De la experiencia adquirida se infiere que es necesario reforzar la estrategia de comunicación para difundir mejor los resultados del PNUD, lo que aumenta la repercusión del programa, sobre todo en la acción ambiental.

13. Teniendo en cuenta el potencial de México para influir en las trayectorias de desarrollo en la región y el resto del mundo, el PNUD en México ha fortalecido la cooperación Sur-Sur y triangular y las iniciativas de multilateralismo promovidas por el país, como por ejemplo, las iniciativas de cooperación internacional con la Secretaría de Relaciones Exteriores o la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Prioridades y alianzas del programa

14. Este programa contribuirá a crear un modelo de desarrollo más inclusivo, sostenible y resiliente para la población mexicana y proporcionará los medios para afrontar posibles situaciones de crisis con un enfoque participativo, en consonancia con el propósito de lograr, de aquí a 2031, un Estado mexicano que disfrute de gobernanza sólida, desarrollo social y económico inclusivo y medio ambiente sostenible.

15. El PNUD contribuirá a las cuatro esferas generales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus tres temas transversales, lo que fomentará la coordinación con los programas y políticas nacionales, al tiempo que mantendrá la consonancia con el actual Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 y para el ciclo 2026-2029 en sus cuatro objetivos estratégicos: 1) prosperidad para todas las personas, 2) gobernanza eficaz, 3) resiliencia ante las crisis y 4) planeta saludable, y sus tres aceleradores: transformación digital y de inteligencia artificial, igualdad de género y finanzas sostenibles.

16. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el PNUD codirigirá la esfera estratégica sobre el medio ambiente, con la finalidad de elaborar planes de trabajo conjuntos e informar sobre los resultados correspondientes, examinar el papel histórico de México en este ámbito y promover la cooperación técnica con el sistema de las Naciones Unidas.

17. El PNUD colaborará con los Voluntarios de las Naciones Unidas en temas operacionales, sustantivos y transversales y tratará de canalizar lo mejor posible el talento y el entusiasmo del voluntariado para potenciar la sostenibilidad y la repercusión del programa, a la vez que fomentará la inclusividad.

18. El PNUD mantendrá criterios estrictos en cuestiones técnicas y éticas, tomando como referencia un modelo de gestión que mejore la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad, la inclusión y la resiliencia, a fin de consolidar las alianzas, en especial con el sector privado, y reforzar su liderazgo nacional y su reconocimiento mundial.

19. El PNUD seguirá aprovechando las tecnologías emergentes para acelerar el desarrollo y el cuidado ambiental, creará ecosistemas digitales y analógicos que sean inclusivos e impulsará un cambio transformador como organización nativa digital y asociado preferido. Asimismo, fomenta la investigación y la innovación y combina

enfoques tanto experimentales como de eficacia probada para hacer frente a los complejos retos de desarrollo de las cuatro esferas prioritarias.

Gobernanza, democracia y estado de derecho

20. México está reconfigurando su marco institucional y atraviesa una crisis de seguridad, circunstancias que sitúan la gobernanza y el estado de derecho como máxima prioridad de la política nacional. En consecuencia, el PNUD intensificará su colaboración con las autoridades locales para reforzar los espacios cívicos y elaborar estrategias de paz que fomenten la participación ciudadana, y determinará el potencial de las tecnologías digitales para mejorar la transparencia y promover la colaboración social.

21. En relación con el resultado 3, la teoría del cambio indica que las medidas para: 1) fortalecer las políticas y los mecanismos de participación ciudadana y de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, 2) respaldar el posicionamiento nacional en espacios deliberativos y acompañar la consolidación, la institucionalización y el seguimiento de los compromisos del Estado y la presentación de informes al respecto, fortaleciendo así la cooperación Sur-Sur, y 3) empoderar a las personas, la sociedad civil y las organizaciones sociales, permitirán ampliar el espacio cívico en favor del ejercicio efectivo de los derechos individuales y colectivos, especialmente en el caso de poblaciones desfavorecidas como las mujeres, las poblaciones indígenas, la juventud y las personas con discapacidad o en movimiento.

22. En estas iniciativas participarán aliados estratégicos de las autoridades federales y locales, la sociedad civil organizada, el sector privado y organismos y organizaciones internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El PNUD hará hincapié en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos y su papel en el espacio cívico, guiándose por el principio de no dejar a nadie atrás.

23. Los progresos dependerán de la estabilidad institucional, la voluntad política y la participación cívica para promover los derechos y fomentar la participación pública. Entre los riesgos figuran: la aparición de condiciones inseguras que inhiban la participación ciudadana (en particular entre los defensores de los derechos humanos y las comunidades locales) y reduzcan el espacio público; la polarización social; y el discurso contrario a los derechos o simulaciones por parte de los interesados.

24. Para mitigar estos riesgos, el PNUD colaborará estrechamente con el Gobierno y la sociedad civil, a fin de potenciar la función de estos en la gobernanza. Igualmente propondrá posibles respuestas de contingencia que refuercen los vínculos sociales, fomenten el diálogo inclusivo, promuevan la comunicación con base empírica, protejan los espacios cívicos y proporcionen alertas tempranas.

Desarrollo, prosperidad e inclusión social

25. Con miras a favorecer la recuperación temprana y la resiliencia entre las comunidades y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), la oficina del PNUD en México ha consolidado capacidades y metodologías que incluyen medidas dirigidas a las poblaciones más vulnerables en contextos de crisis, en respuesta a terremotos, emergencias sociales o sanitarias y desastres relacionados con el clima. La desigualdad en la región exige más apoyo al desarrollo local y medidas nacionales para garantizar que nadie se quede atrás. Vincular la producción

local a las cadenas de valor puede promover el desarrollo socioeconómico y reforzar los medios de subsistencia.

26. En cuanto al resultado 5, la teoría del cambio prevé que, llegado 2031, el Estado mexicano habrá reducido la pobreza y las desigualdades en el acceso a oportunidades y en los derechos sociales y económicos, a través de medidas orientadas al fortalecimiento institucional de políticas y asignaciones presupuestarias que servirán: para estrategias que combatan la pobreza, promuevan el crecimiento económico inclusivo y sostenible y permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos, especialmente en el caso de las personas en situación de vulnerabilidad, y para el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de sistemas y servicios inclusivos, resilientes y de calidad.

27. La participación de las autoridades federales y locales, sobre todo en las zonas desfavorecidas, constituye un elemento de apoyo. En respuesta a la evaluación independiente del programa para el país, se reforzarán las alianzas con el mundo académico, la sociedad civil y las poblaciones de mujeres, las personas en situación de pobreza, las comunidades indígenas y afromexicanas, la juventud, las personas en movimiento y los grupos que se enfrentan a exclusiones graves para preparar, aplicar, evaluar y supervisar las intervenciones. Para fomentar el uso de datos empíricos en favor de la inclusión, se promoverán iniciativas —como el índice de desarrollo humano juvenil creado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)— en cooperación con organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU-Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

28. El PNUD aprovechará las experiencias centradas en la educación inclusiva de la juventud, el desarrollo socioeconómico de las personas en movimiento y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, y el fortalecimiento de la protección social. Se procurará aumentar la participación del sector privado a fin de diversificar la financiación para el desarrollo sostenible, así como impulsar la colaboración con embajadas, instituciones y organizaciones aliadas que compartan objetivos de prosperidad. A este propósito contribuyen instrumentos como la presupuestación participativa que responde a cuestiones de género, los bonos temáticos y los marcos integrados de financiación para el desarrollo.

29. Para avanzar en el desarrollo socioeconómico inclusivo, es necesario que los ingresos tributarios sean estables y las prioridades gubernamentales respondan a las necesidades de las poblaciones excluidas. El PNUD puede prestar asistencia a los grupos más desfavorecidos y tiene flexibilidad para ajustar su cartera técnica cuando ha de responder ante los cambios de circunstancias. Metodologías como la iniciativa Impuestos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible se aplicarían a nivel nacional y subnacional para determinar las prioridades gubernamentales y reorientar las estrategias de desarrollo sostenible.

30. En cuanto a los riesgos, un escenario internacional de incertidumbre y aumento de la inflación, unido a la situación nacional, podría provocar un deterioro del contexto económico, lo que a su vez podría culminar en una recesión. Además, el rápido cambio tecnológico, aunque ofrece oportunidades de desarrollo, también conlleva el riesgo de aumentar las diferencias entre las personas en función de su nivel de acceso a la tecnología y al conocimiento sobre esta.

31. El PNUD mantendrá un seguimiento continuo del contexto para distinguir cuáles son los grupos o poblaciones más expuestos a las crisis y actualizar o adaptar estrategias flexibles. Se reforzará la participación en las redes mundiales de buenas prácticas y se aprovechará la experiencia adquirida con anteriores estrategias de

recuperación económica y desarrollo. Entre estas estrategias se encuentran: la promoción de la economía circular y las cadenas de valor locales para reducir la exposición a perturbaciones externas, el fortalecimiento de las redes frente a las crisis inflacionarias, la inclusión digital con enfoque territorial y el reciclaje profesional. Las alianzas con el sector privado, las universidades y las instituciones financieras desempeñan un papel fundamental.

Igualdad sustantiva

32. Además de las medidas nacionales para lograr la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas, como la creación de la Secretaría de las Mujeres, el PNUD reforzará su capacidad para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas y formalizará este compromiso en el programa para hacer frente al contexto generalizado de violencia contra la mujer.

33. El resultado 6 propone garantizar que las mujeres, las adolescentes y las niñas tengan acceso a oportunidades sociales, económicas y políticas y estén libres de violencia y discriminación, promoviendo políticas y estrategias para su empoderamiento económico y su participación igualitaria y sustantiva en la toma de decisiones en la vida pública y privada —incluidas las decisiones relativas a la gobernanza de los recursos naturales—, y fortaleciendo las capacidades institucionales para prevenir, afrontar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como desarrollar y promover un cambio cultural con vistas a lograr la igualdad sustantiva.

34. El Sello de Igualdad de Género para el Desarrollo será un instrumento para colaborar con los sectores público y privado, incluidas las autoridades locales, en la aspiración a transformar las organizaciones y promover el cambio cultural. El enfoque de la igualdad de género será interseccional y se centrará en las intervenciones a nivel comunitario. El PNUD colaborará con ONU-Mujeres y el UNFPA para lograr resultados en materia de igualdad sustantiva.

35. Para esto se necesitará una amplia implicación social e institucional que reconozca la importancia de la igualdad para el desarrollo. Se supone que el PNUD mantendrá su posición de liderazgo en el empoderamiento de las mujeres y las niñas y movilizará recursos suficientes para cumplir sus objetivos.

36. En lo que respecta a los riesgos, podrían surgir reacciones adversas ante los progresos en igualdad y también es posible que se agraven las presiones sobre las mujeres y las niñas en respuesta a las crisis ambiental, social y económica.

37. Las medidas de mitigación incluyen estrategias educativas y de sensibilización, que se centran en las masculinidades positivas y las descripciones detalladas sobre los efectos de la igualdad sustantiva. Estas medidas irán acompañadas de seguimiento, iniciativas emblemáticas, mecanismos de alerta y protocolos de protección para las mujeres y las niñas frente a la violencia, especialmente en los contextos de crisis.

Medio ambiente y resiliencia climática

38. En apoyo a los compromisos internacionales del Gobierno de México en materia de medio ambiente, el PNUD ha contribuido de forma considerable promoviendo medidas relacionadas con la resiliencia climática, el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad, y la reducción de las fuentes de contaminación y los desechos. No obstante, sigue habiendo problemas debido al agotamiento acelerado de los recursos naturales, la vulnerabilidad climática exacerbada, el déficit de financiación y las dificultades para obtenerla y otros factores, lo cual perjudica de manera desproporcionada a las comunidades indígenas y dependientes de los recursos naturales.

39. El PNUD tratará de apoyar a las instituciones nacionales, los sectores estratégicos, las poblaciones y las comunidades para que tengan más resiliencia frente a la vulnerabilidad climática, la crisis del agua y los riesgos ambientales, ayudando a elaborar, aplicar, supervisar y evaluar políticas, soluciones basadas en la naturaleza y estrategias inclusivas para la mitigación y adaptación en los sectores estratégicos, desde el punto de vista de la justicia climática y ambiental, la salvaguarda de la biodiversidad, el respeto por los derechos humanos y la igualdad sustantiva. Igualmente se fortalecerá la gestión inclusiva, sostenible y resiliente del agua para garantizar el acceso universal y el ejercicio efectivo del derecho al agua y al saneamiento, y se apoyará la gestión integral del riesgo de desastres y la recuperación posterior a desastres, para favorecer la capacidad de preparación, adaptación y respuesta de los sectores estratégicos, los territorios, las comunidades y las poblaciones más vulnerables.

40. Es esencial reforzar la colaboración entre el Gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, las comunidades, las organizaciones comunitarias, en especial las mujeres, los jóvenes y las poblaciones en situación de vulnerabilidad (las personas en situación de pobreza, las poblaciones indígenas y afromexicanas y los migrantes), el sector privado, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales. Se dará prioridad a las alianzas interinstitucionales con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Esta iniciativa de colaboración es crucial para afrontar los importantes desafíos que plantea la triple crisis planetaria garantizando la participación inclusiva y la representación de las personas más afectadas por el cambio climático.

41. La oficina del PNUD en México ha establecido un modelo de colaboración basado en un enfoque integral que pone de relieve la creación de capacidad comunitaria para mejorar los medios de subsistencia basados en la biodiversidad. Esta iniciativa fomenta la resiliencia social y económica, promueve el uso sostenible de la biodiversidad y permite extraer enseñanzas que pueden ampliarse a escala nacional.

42. Para progresar en el logro de este objetivo es necesario que haya voluntad política duradera, un sólido marco institucional, reglamentario y jurídico y cooperación internacional estable. El PNUD dispone de talento muy reconocido y especializado a nivel nacional, regional y mundial, y sus proyectos ambientales ofrecen un enfoque integral, respaldado por las capacidades de la oficina del PNUD en México.

43. El riesgo de que se produzcan fenómenos climáticos más graves y extremos y nuevas crisis del agua en el país y de que aumenten las presiones ambientales derivadas de las crisis social y económica pone en peligro la consecución de resultados.

44. Mitigar los riesgos implica una estrategia que incluye la adaptación al clima basada en los ecosistemas, la gestión sostenible de la biodiversidad, el agua y la energía, la reducción de la contaminación y la gobernanza inclusiva. Entre las principales medidas figuran: la restauración de cuencas hidrográficas y humedales, la planificación ecológica de la tierra y el mar, la producción sostenible, la inversión en infraestructura con resiliencia climática, los sistemas de alerta temprana, la gobernanza del agua y el fomento de la economía circular.

III. Gestión del programa y de los riesgos

45. El presente documento del programa para México describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de

rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas para los países se contempla en las Políticas y los Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno de la organización.

46. El programa se ejecutará y supervisará a nivel nacional y se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa como respuesta a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos correspondientes.

47. El PNUD reafirma su voluntad de demostrar los efectos tangibles de sus actuaciones, basándose en un sistema de seguimiento y evaluación que garantice la generación de datos empíricos. Para ello, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la AMEXCID y con la participación de representantes de los organismos del programa, interlocutores, asociados y participantes, se establecerá una junta del programa para dar seguimiento a los compromisos de este programa.

48. Entre los principales riesgos que afronta el actual programa del país se encuentra la erosión del multilateralismo, marcada por la reducción de la ayuda financiera, las tensiones geopolíticas y la reorientación de prioridades hacia respuestas de corto plazo a las crisis en detrimento del desarrollo a largo plazo.

49. En el ámbito nacional, todavía siguen en curso los profundos cambios estructurales del sistema judicial y las reformas jurídicas aplicadas en el país, sin que estén claros los efectos de su aplicación. Desde el punto de vista económico, las previsiones de crecimiento, las posibles restricciones fiscales y las repercusiones en los sectores estratégicos podrían afectar a la ejecución del programa.

50. El PNUD mantendrá la flexibilidad en su planificación y reforzará las alianzas que representen la diversidad de los actores del desarrollo a nivel internacional, nacional y local. La diversificación de la financiación es fundamental, por lo que el PNUD maximizará sus medidas de financiación colaborando con actores no tradicionales, como los bancos de desarrollo (el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo), entidades filantrópicas y el sector privado.

51. Las actuaciones del PNUD se enmarcarán en los beneficios mutuos de la cooperación para México y sus asociados, que incluirán ejemplos de cooperación Sur-Sur, como Sembrando Vida en Centroamérica, o los resultados de Estocolmo+50. A nivel interno, la tarea de empoderar a las autoridades locales consolidará las redes de gobernanza, prosperidad e inclusión manteniendo un enfoque territorial.

52. Para afrontar la digitalización y la creciente brecha tecnológica, el PNUD integrará actividades de investigación y desarrollo que permitan diseñar soluciones digitales y no digitales. Estas soluciones ayudarán a reducir la brecha digital, a mitigar las consecuencias sociales y ambientales de la inteligencia artificial y la automatización en sectores como el laboral y el educativo y a contrarrestar la información errónea, la polarización y la violencia en línea.

53. El PNUD realizará un seguimiento de los cambios en el contexto del desarrollo en el país. Los ajustes de la respuesta programática basados en las condiciones

contextuales se validarán con los interlocutores del programa y se coordinarán con la AMEXCID. La implicación nacional, como principio básico de las líneas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas, actuará como tema transversal en los instrumentos de planificación de la oficina del PNUD en México.

54. El PNUD garantizará la calidad del programa, incorporará con eficacia las perspectivas y necesidades de las poblaciones prioritarias y promulgará las políticas relativas a la gestión de los riesgos institucionales y a las normas sociales y ambientales. Cualquier persona o comunidad que crea que su bienestar pueda verse afectado por un proyecto en el marco de este programa podrá plantear sus inquietudes a través del mecanismo local de respuesta para las partes interesadas, al que se podrá acceder en español y se difundirá en las lenguas indígenas, según proceda. El PNUD velará por que toda posible consecuencia se resuelva de forma ética y transparente.

55. La oficina del PNUD en México mantiene su plan de continuidad de las operaciones, el cual se supervisa constantemente para garantizar la seguridad del personal y preservar la continuidad de las funciones esenciales durante cualquier incidente crítico.

IV. Seguimiento y evaluación

56. El PNUD participará en mecanismos interinstitucionales —como son el equipo de las Naciones Unidas en el país, los grupos de resultados y el grupo de seguimiento y evaluación— para garantizar que las actuaciones en México sean eficaces y eficientes y estén sujetas a la rendición de cuentas, en especial los enfoques transversales del desarrollo.

57. Se creará una junta del programa para que supervise su ejecución. Esta junta se reunirá anualmente para examinar los resultados, conforme al plan de seguimiento y evaluación, a fin de evaluar los avances y formular posibles recomendaciones que sirvan de base al posterior plan de trabajo anual. Los avances en los resultados se registrarán como es debido en las plataformas institucionales de seguimiento del PNUD y se pondrán a disposición de las partes interesadas para determinar las contribuciones del PNUD a las prioridades nacionales, los acuerdos ambientales multilaterales y el estatus relativo al Sello de Igualdad de Género del PNUD.

58. El PNUD colaborará con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para fortalecer las capacidades de seguimiento y analizar y evaluar los progresos en los objetivos nacionales y subnacionales, dando prioridad al desglose (en variables clave como el sexo, la edad o el origen étnico) y la localización de los datos para no dejar a nadie atrás.

59. Para medir los progresos de las poblaciones prioritarias y la representación temática de los problemas más urgentes del país, los indicadores darán prioridad a las fuentes oficiales. El seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo de acuerdo con las políticas del PNUD y el Marco de Resultados y Recursos, lo que garantizará las capacidades del personal local para respaldar la gestión basada en los resultados.

60. El plan de evaluación garantiza que la cobertura temática de los resultados del programa sea equilibrada y esté centrada en la eficacia de los recursos y la calidad del ejercicio, de conformidad con las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Este plan podrá complementarse si el grupo de seguimiento lo considera necesario.

ANNEX A: RESULTS AND RESOURCES FRAMEWORK FOR MEXICO (2026-2031)

NATIONAL PRIORITY OR GOAL: National Development Plan (PND) 2025-2030, Cross-Cutting Themes: 1. Governance with Justice and Citizen Participation (Objectives 1.1; 1.2; 1.3; 1.5; 1.6 and 1.7); 2. Development with Well-being and Humanism (Objective 2.2); 3. Indigenous and Afro-Mexican Peoples (Objectives T3.1; T3.2; T3.3; T3.4, T3.6) SDGs: 5, 10, 16 and 17.

UNSDCF OUTCOME 3 (UNDP 1): By 2031, the Mexican State, at all three levels of government, will have expanded the civic space for the effective exercise of individual and collective rights, citizen participation, public deliberation, the defense of human rights, freedom of expression, and access to information, with transparency, accountability, and inclusive and efficient mechanisms

STRATEGIC PLAN OUTCOME[10]: (2022-2025) 1 Structural transformation; (2026-2029) 2. Effective governance

UNSDCF OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)	DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES	INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS *(including indicators, baselines targets)*	MAJOR PARTNERS / PARTNERSHIPS FRAMEWORKS	ESTIMATED COST BY OUTCOME (US$)
Indicator 3.c Percentage of municipal public administrations and territorial demarcations with open spaces for citizen participation **Baseline (2022):** 76.2% **Target (2031)**: 80%	National Institute of Statistics and Geography (INEGI): National Census of Municipal Governments and Territorial Demarcations Annually	**Output 1.1. Institutions have strengthened their technical capacities on governance and human rights** **Indicator 1.1.1** (IRRF A.2.2.1) Number of institutions, systems, or stakeholders that have improved their capacities to support compliance with ratified national and international human rights obligations: (a) Human rights (b) Private sector, including public companies (c) Security institutions Baseline (2025): a) 0 b) 0 c) 0 Target (2031):	Mexican Agency for International Development Cooperation (AMEXCID), Ministry of the Interior, Ministry of Public Administration, National Anti-Corruption System, National Transparency System Business Coordinating Council (CCE), Confederation of Industrial Chambers	**Regular 273,000** **Other 28,340,000**

[10] The CPD development predates Strategic Plan 2026-2029 endorsement. The IRRF indicators herein are for the 2026-2029 Strategic Plan. The results framework will be further aligned subsequently.

		a) 5 b) 10 c) 3 **Source:** UNDP and partners reports **Frequency:** Annually **Output 1.2. National and local institutions with strengthened technical capacities to establish and reinforce their mechanisms for civic participation and empowerment, transparency, and accountability** **Indicator 1.2.1** (IRRF A.2.2.4) Number of regional, national and subnational initiatives, policies and strategies that: (a) Protect and promote civic space (b) Improve the efficiency, transparency and accountability of the security sector (c) Facilitate access to reliable information on issues of public interest (d) Promote youth empowerment (e) Empowerment of women Baseline (2025): a) 0 b) 0 c) 0 d) 0	(CONACAMIN) Confederation of Savings and Loan Cooperatives of Mexico (CONCAMEX), Executive Council of Global Companies (CEEG), Employers' Confederation of the Mexican Republic (COPARMEX), National Autonomous University of Mexico (UNAM) College of Mexico (COLMEX) College of the Northern Border Civil society organizations Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)	

		e) 0 Target (2031): a) 50 b) 5 c) 5 d) 5 e) 25 **Source:** UNDP and partners reports **Frequency:** Annually	United Nations Office on Drugs and Crime United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN-Women)	

NATIONAL PRIORITY OR GOAL: PND 2025-2030, Cross-Cutting Themes: 2. Development with Well-being and Humanism (Objectives 2.1; 2.2; 2.3; 2.5; 2.6; 2.7; 2.8; 2.9); 1. Substantive Equality (Objectives T1.1; T1.2; T1.3; T1.4; T1.5); 3. Indigenous and Afro-Mexican Peoples (Objectives T3.1; T3.2; T3.3; T3.4, T3.6) SDGs: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 16 and 17				
UNSDCF OUTCOME 5 (UNDP 2): By 2031, the Mexican State, at all three levels of government, will have reduced poverty and inequalities in access to opportunities and inclusive, quality services in education, health, nutritious food, adequate housing, and culture.				
STRATEGIC PLAN OUTCOME: (2022-2025) 2. No-one left behind; (2026-2029) 1. Prosperity for all				
UNSDCF OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)	**DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES**	**INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS** ***(including indicators, baselines targets)***	**MAJOR PARTNERS / PARTNERSHIPS FRAMEWORKS**	**ESTIMATED COST BY OUTCOME (US$)**
Indicator 5.a Percentage of population living in poverty (SDG 1.1.1). a) Total b) Sex (Men, Women) c) Indigenous population **Baseline (2022):** (a) 36.3% (b) M: 35.6%; W: 36.9% (c) 65.2% **Target (2031):** (a) 34.1% (b) W: 34.9% (c) 59.0%	PND INEGI: National Survey of Household Income and Expenditure Annually	**Output 2.1. Mexican institutions strengthened their technical capacities to integrate the sustainable development approach, to combat inequalities and multidimensional poverty** **Indicator 2.1.1**. Number of institutions that have strengthened their capacity to integrate, monitor and evaluate the progress of the 2030 Agenda into laws, plans, budgets and policies. Baseline (2025): (a) National: 0 (b) Subnational: 0 Target (2031): (a) 3 (b) 10 **Source:** UNDP and partners reports **Frequency:** Annually	AMEXCID, Ministry of Social Welfare, Ministry of Finance, Ministry of Economy, Ministry of Labor, INEGI CCE, CONACAMIN, CONCAMEX, CEEG, COPARMEX, Z Zurich Foundation, Banorte Financial Group, Development Bank of Latin American and the Caribbean. UNAM,	**Regular: 272,000** **Other: 8,910,000**

		Output 2.2. Mexican entities enhanced their programmatic capacities and mechanisms for effectively combating inequalities and multidimensional poverty, based on evidence **Indicator 2.2.1**. Number of policy instruments or initiatives that strengthen the capacity to plan, budget, manage and monitor measures to combat inequalities and multidimensional poverty, including access to basic services. Baseline (2025): (a) Public sector: 0 (b) Others: 0 Target (2031): (a) 10 (b) 5 **Source:** UNDP and partners reports **Frequency:** Annually	Center for Economic Research and Teaching, COLMEX, Latin American Faculty of Social Sciences, National Polytechnic Institute Civil society organizations United Nations Population Fund (UNFPA) International Labour Organization (ILO), UN-Women, United Nations Children's Fund (UNICEF), Economic Commission for Latin America and the Caribbean	

NATIONAL PRIORITY OR GOAL: PND 2025-2030, Themes: 2. Development with Well-being and Humanism (Objectives 2.1; 2.3; 2.7); 1. Substantive Equality (Objectives T1.1; T1.2; T1.3; T1.4; T1.5); SDGs: 1, 5, 10, 16 and 17				
UNSDCF OUTCOME 6 (UNDP 3): By 2031, women, female adolescents, and girls in their diversity have greater access to social, economic, and political opportunities, and to safe environments free from gender-based violence and discrimination.				
STRATEGIC PLAN OUTCOME: (2022-2025) 1. Structural transformation; (2026-2029) 1. Prosperity for all				
UNSDCF OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)	**DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES**	**INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS** ***(including indicators, baselines targets)***	**MAJOR PARTNERS / PARTNERSHIPS FRAMEWORKS**	**ESTIMATED COST BY OUTCOME (US$)**
Indicator 6.b Percentage of women in elected positions (PND T1.3.2): (a) Total (b) Senators (c) Federal deputies (d) Governors (e) Local deputies (f) Municipal presidents or mayors (g) Councilors (h) Trustees **Baseline (2022):** (a) 36.3% (b) 49.2% (c) 50.0% (d) 40.6% (e) 53.5% (f) 29.5% (g) 58.8% (h) 52.8% **Target (2031):** 50.0% (a, b, c, d, e, f, g, h)	PND Ministry of Women Annually	**Output 3.1. Mexican institutions with strengthened technical capacities to implement enhanced mechanisms for the inclusion and non-discrimination of women and girls** **Indicator 3.1.1 (IRRF B.2.1.1)** Number of measures implemented to: (a) Eliminate gender discrimination and segregation in the labor market; (b) Increase women's access to and use of digital technologies, digital finance, e-commerce and digital value chains; (c) Ensure economic security and the empowerment of women in crisis contexts, including through economic recovery plans; (d) closing the gender gap in natural resource management. Baseline (2025): (a, b, c, d) 0 Target (2031):	Ministry of Foreign Affairs Ministry of Women, AMEXCID, Ministry of Public Education, Ministry of Social Welfare, Ministry of Finance, Ministry of Economy, CCE, CONACAMIN, CONCAMEX, CEEG, COPARMEX, Civil society organizations UN-Women, UNFPA, UNICEF,	**Regular 272,000** **Other 6,625,000**

Indicator 6.c: Prevalence of total violence against women aged 15 and over in the past 12 months (PND T1.4.2). Disaggregation by: a) Total b) Teenagers 15 to 17 years old c) Older adults aged 60 and over **Baseline (2021):** (a) 42.8% (b) 54.6% (c) 14.6% **Target (2031):** (a) 38.0% (b) 50.6% (c) 9.8%	**Source:** PND INEGI: National Survey on the Dynamics of Household Relationships Annually	(a) 5 (b) 8 (c) 4 (d) 3 **Source:** UNDP and partners reports **Frequency:** Annually **Output 3.2. Institutions strengthened their technical capacities towards women's leadership in public life and gender equality** **Indicator 3.2.1 (IRRF B.2.2.2)** Number of partnerships established to promote women's leadership, participation, and gender equality with: (a) civil society organizations led by women (b) other organizations and networks. **Baseline** (2025)**:** (a) 0 (b) 0 **Target** (2031)**:** (a) 70 (b) 30 **Source:** UNDP and partners reports **Frequency:** Annually	ILO, OHCHR	

NATIONAL PRIORITY OR GOAL: PND 2025-2030, Cross-cutting Themes: 1. Governance with Justice and Citizen Participation (Objectives 1.1; 1.2; 1.3; 1.5; 1.6 and 1.7); 2. Development with Well-being and Humanism (Objective 2.2); 3. Indigenous and Afro-Mexican Peoples (Objectives T3.1; T3.2; T3.3; T3.4, T3.6) SDGs: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 and 17				
UNSDCF OUTCOME 9 (UNDP 4): By 2031, institutions, strategic sectors, populations, and communities in Mexico are more resilient to effectively address climate change, the water crisis, and environmental and natural risks.				
STRATEGIC PLAN OUTCOME: (2022-2025) 3 Resilience building; (2026-2029) 4. Healthy planet				
UNSDCF OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)	**DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES**	**INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS** ***(including indicators, baselines targets)***	**MAJOR PARTNERS / PARTNERSHIPS FRAMEWORKS**	**ESTIMATED COST BY OUTCOME (US$)**
Indicator 9.a Net Greenhouse Gas Emissions (PND 4.3.1) **Baseline (2025):** 599 **Target (2031):** 533	**Source:** PND National Water Commission, National Institute of Ecology and Climate Change, Ministry of Environment and Natural Resources: National Inventory of Greenhouse Gas and Compound Emissions. Annually	**Output 4.1. Mexican entities strengthened their technical and operational capacities for sustainable resource management** **Indicator 4.1.1 (**IRRF A.4.2.3) Natural resources managed under a sustainable regime of use, conservation, access and benefit sharing: (a) Area of terrestrial and marine protected areas created or under improved management practices (b) Number of shared aquatic ecosystems (freshwater or marine) under new or improved cooperative management (c) Coverage and scale of ecosystems with greater resilience to climate change (d) Area of forests, agricultural land, natural pastures, woodlands and wetlands under restoration	Ministry of Environment and Natural Resources, Ministry of Energy, National Commission for the Knowledge and Use of Biodiversity, Forestry Commission, Ministry of Agriculture and Rural Development, Ministry of Finance Mexican Economic Development, Variable Capital Stock Company Foundation, Fomento Social Banamex, Gonzalo Rio	**Regular 272,000**

		(e) Landscape areas under improved practices, excluding protected areas, and production systems under sustainable management (f) Amount of chemicals reduced, eliminated or avoided (g) Amount of waste that is recycled or disposed of safely (h) Amount of greenhouse gas emissions avoided or carbon sequestered in agriculture, forestry and other land uses (i) Indigenous Peoples and Community Conservation Areas and Other Effective Area-based Conservation Measures with effective management and/or improved governance systems Baseline (2025): (a) hectares: 0 (b) ecosystems: 0 (c) hectares: 0 (d) hectares: 0 (e) hectares: 0 (f) metric tons: 0 (g) metric tons: 0 (h) metric tons: 0 (i) hectares: 0 Target (2031): (a) 200,000 ha (b) 250,000 ha (c) 1 ecosystem (d) 10,000 ha (e) 200,000 ha (f) 1000 tons (g) 1000 tons (h) 2,000,000 tons	Arronte Foundation, Global Environment Facility Green Climate Fund Adaptation Fund International Climate Initiative Nationally Appropriate Mitigation Actions Facility United Kingdom Partnering for Accelerated Climate Transitions Inter-American Development Bank Latin American Development Bank German Corporation for International Cooperation, German Credit Institute for Reconstruction Federal Ministry for Economic Cooperation and Development of Germany	

		(i) 250,000 ha **Source:** UNDP and partners reports **Frequency:** Annually **Output 4.2. Mexican institutions with strengthened technical capacities to promote people's right to enjoy a healthy environment, ensuring intergenerational sustainability and a fair energy transition.** **I.4.2.1** Number of new or strengthened policy tools, or finance instruments to facilitate the enhancement or implementation of new commitments under the Paris Agreement, the Kunming-Montreal Biodiversity Framework, Minamata Convention, Montreal Protocol, Sendai Framework, Conservation and Sustainable Use of Marine Biological Diversity of Areas beyond National Jurisdiction, the United Arab Emirates Energy Consensus, or the United Nations Convention to Combat Desertification Strategic Framework 2018-2030, including: Nationally Determined Contributions, National Adaptation Plans, National Strategy and Action	Civil society organizations and Foundations. Food and Agriculture Organization of the United Nations, United Nations Environment Programme	

		Plan on Biodiversity, Land Degradation Neutrality, and others Baseline (2025): 0 Target (2031): 5 **Source:** UNDP and partners reports **Frequency:** Annually		